Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Nos poder para cobrar la suma que se debe
mande por su Carta Cobrando tenyendo libro de
quenta y razon para dar la suma que se debe
y por lo que toca a la buena administracion: Beneficio
y cobranza. Y forma que se ha de tomar para el cobro
de la agua de Riego que se ha de beneficiar para el año
lo declaran y dezyr lo que se ha de hacer para el dho. efecto
Y mas pide lo que se ha de guardar y cumplir

Que todos los dias sin faltar ninguno se ande por el
Lugar con la Campana publica de esta Villa en dia de agua
para dar Entender a los dueños de tierras de esta dha Villa
hora del dia siguiente. advirtiendo se los riegos y
horas que cupieren aunque sean de un real que se ha
de regar a cada una hora segun los dias que les tocare
la semana y que se ha de dar principio a las ocho llevando
la forma de el Velox. de manera que Cuando el Velox-
Rubusiaca. que dara vomitada luego que el Velox-
Pure la suena Campana para las ocho. asistiendo
a dho Vemare. Assi mismo el dho de Regadores de
Vennas que esta Villa nombra todos los años y de
mas de que sea nombrado que asimismo sirva dho Vemare
lea de dar zedula al fiel Regidor que nombrare
Por la Real Justicia de esta Villa para que exerza el
Ynforme de dho Vemare de la persona Enquien sirve
mano. Y fecho lo suso dho fiel Regidor lea de